

III. OTRAS DISPOSICIONES**COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS
Y LA COMPETENCIA**

6086 *Resolución de 9 de junio de 2020, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los criterios que deberán seguir las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para elaborar el informe de auditoría externa para todas las instalaciones puestas en servicio en el año 2019, y para aquellas cuya capacidad hubiera sido ampliada durante dicho año.*

El artículo 7.1.g) de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relación con las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural, dispone que es función de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia establecer mediante circular la metodología, los parámetros y la base de activos para la retribución de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, conforme a las orientaciones de política energética. En ejercicio de esta competencia, se aprobó la Circular 5/2019, de 5 de diciembre, por la que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica, que fue publicada en el BOE el día 19 de diciembre de 2019.

Según el artículo 7.1 bis de la Ley 3/2013, de 4 de junio, corresponde a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia aprobar mediante resolución la cuantía de la retribución de la actividad de transporte de electricidad.

Por otro lado, el artículo 16.4 de la citada Circular 5/2019, de 5 de diciembre establece que, con el fin de que toda la información aportada sobre la inversión realizada presente un carácter homogéneo, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia establecerá mediante resolución los criterios que deberán seguirse para elaborar toda aquella información auditada que resulte necesaria para el cálculo de la retribución

En este sentido, se hace necesario aprobar la presente resolución por la que se establecen los criterios que deberán seguir las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para elaborar el informe de auditoría externa para todas las instalaciones puestas en servicio en el año 2019, y para aquellas cuya capacidad hubiera sido ampliada durante dicho año.

En la presente resolución se han mantenido los criterios de la resolución aprobada por la Dirección General de Política Energética y Minas en el ejercicio anterior (2018), con las modificaciones imprescindibles para adaptarla a la Circular 5/2019, de 5 de diciembre, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica.

La presente resolución ha sido sometida a trámite de audiencia a través del Consejo Consultivo de Electricidad.

Por todo lo anterior, de conformidad con la función asignada en el artículo 7.1.g) y el artículo 7.1 bis de la Ley 3/2013, de 4 de junio, la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en su sesión del día 9 de junio de 2020,

RESUELVE

Primero.

Mediante esta Resolución se establecen los criterios que deberán seguir las empresas propietarias de instalaciones de transporte de energía eléctrica para elaborar el informe de

auditoría externa para todas las instalaciones puestas en servicio en el año 2019, y para aquellas cuya capacidad hubiera sido ampliada durante dicho año.

El informe deberá acompañarse de un documento firmado por el auditor que garantice la veracidad de la información remitida y el cumplimiento de los requisitos de los anexos señalados.

Segundo.

Requerir a todas las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica la remisión a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, antes del 1 de julio de 2020, del informe de auditoría externa para todas las instalaciones puestas en servicio en el año 2019, y para aquellas cuya capacidad hubiera sido ampliada durante dicho año, señalado en el apartado primero de la presente resolución, junto con el escrito firmado por el auditor referido en dicho apartado. La remisión se realizará de conformidad con los criterios recogidos en los anexos de la presente resolución.

Tercero.

Esta resolución surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo establecido en el artículo 7.1, párrafo final, de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y puede interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta, 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Se hace constar que frente a la presente resolución no cabe interponer recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 3/2013, de 4 de junio.

Madrid, 9 de junio de 2020.–El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Joaquim Hortalà i Vallvé.

ANEXO I

1. La información a auditar corresponderá a inversiones en instalaciones de transporte de energía eléctrica puestas en servicio durante el año 2019, así como aquellas cuya capacidad hubiera sido ampliada, no debiéndose incluir inversiones correspondientes a las instalaciones de generación o distribución y a instalaciones que no sean de propiedad del transportista.

De las instalaciones técnicas susceptibles de contar con autorización de explotación (líneas, posiciones, transformadores, condensadores y reactancias) solo podrán ser declaradas en el informe aquellas que dispongan de dicha autorización emitida por la Administración Competente durante el año 2019.

2. La información deberá estar desagregada en inversiones en infraestructuras eléctricas nuevas o de ampliación de una ya existente, debiéndose adjuntar copia de la correspondiente autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y de autorización de explotación de la instalación.

Adicionalmente a lo anterior, en el caso de instalaciones de transporte secundario, deberá adjuntarse el informe favorable a que se hace referencia en el artículo 35.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre.

3. En el caso de instalaciones de transporte consideradas como inversiones singulares se indicará explícitamente esta condición en la ficha correspondiente a cada una de las instalaciones.

Asimismo, se hará constar en la ficha de la instalación singular el valor de inversión estimado que figure en la solicitud de singularidad presentada por el titular ante la Dirección General de Política Energética y Minas para su clasificación como instalación singular.

Complementariamente, se incluirá un detalle adicional, por tipologías de instalaciones, con la clasificación de las inversiones en los epígrafes de «extensión» o de «mejora». Dentro de la información presentada se incluirá explícitamente el criterio seguido por la empresa para efectuar esta clasificación y se señalará si es consistente con el empleado en años anteriores.

4. Para todas las instalaciones de transporte, es necesario indicar justificadamente en el apartado de Planificación si dicha instalación está contemplada o no en la planificación de la red de transporte vigente («Planificación») o en alguna de las modificaciones o adaptaciones de la misma aprobadas de conformidad con lo previsto en el artículo 4.4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre («Programa Anual») así como la fecha prevista de puesta en servicio en dichos documentos.

En el caso de no estar recogida en la citada Planificación con las características retributivas con las que se ha construido, deberá indicarse en detalle el motivo de su ejecución en el apartado de Justificación.

Asimismo, en el caso de que la inversión auditada para la instalación supere el valor unitario de referencia de inversión establecido a efectos retributivos, en los términos establecidos en el artículo 7.3 de la Circular 5/2019, se señalará explícitamente esta situación en el cuestionario correspondiente, adjuntado una auditoría técnica que justifique detalladamente que el coste incurrido es superior al valor unitario. Dicha justificación deberá incluir el motivo concreto que ha causado el incremento del importe económico, así como la idoneidad de dicha actuación para abordar el desarrollo de la instalación en detrimento de otras opciones más económicas.

5. La información relativa a unidades físicas deberá corresponder con la información relativa a la inversión material. En este sentido, dentro de la inversión material asociada a las subestaciones no se incluirá ningún importe relacionado con inversiones en despachos de maniobra y telecontrol. Las inversiones en fibra óptica asociadas a nuevas líneas se incluirán dentro de la inversión material de dichas líneas.

6. En caso de que la información incluya inversiones en despachos de maniobra y telecontrol, dado que se trata de inversiones de carácter singular, se indicará explícitamente en la ficha correspondiente a dichas inversiones, tal circunstancia.

Asimismo, se incluirá una nota justificativa descriptiva de los conceptos y los importes económicos asociados incluidos bajo este epígrafe. Este detalle incluirá, al menos, los siguientes conceptos: equipos y sistemas de captación de medidas, sistemas de comunicación y aplicaciones informáticas directamente asociadas a la maniobra y el telecontrol de instalaciones. En caso de que se incluyan otros conceptos bajo el epígrafe de despachos de maniobra y telecontrol, la empresa deberá incluir una nota en la que justifique su inclusión.

7. En caso de que la empresa declare inversiones bajo los epígrafes de «Otros elementos», «Otras instalaciones» o conceptos análogos, se incluirá una nota justificativa que describa los conceptos y los importes económicos asociados incluidos bajo este epígrafe.

8. La información se facilitará en unidades físicas y en euros y coincidirá con la que figura en los estados contables. En caso de que se haya producido alguna revalorización de activos asociados a la actividad de transporte durante el ejercicio, cualquiera que sea su causa, se señalará explícitamente esta situación, detallando los importes asociados.

9. La información económica de cada apartado se desglosará en:

- Materiales y Trabajos y Servicios del exterior.
- Gastos propios de la empresa (TREI).
- Gastos financieros activados (GFA).

10. La información solicitada anteriormente se referirá única y exclusivamente a las instalaciones que se recogen en el Cuadro I. Se confeccionará una información resumida con el grado de desagregación solicitada donde figurarán las unidades físicas y la información económica.

11. Las inversiones realizadas como consecuencia de lo establecido en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, deberán detallarse en un capítulo independiente

junto con las subvenciones que, en su caso, haya librado para este fin el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

12. En el caso de compañías que tengan otras empresas participadas sin llegar al 100 % de la propiedad, se hará mención a las mismas indicando el grado de participación.

13. La imputación de las inversiones en transporte de estas filiales se hará con la parte proporcional de la inversión en cada una de las instalaciones, correspondiente a su participación en ellas, sumando estas partidas a las inversiones de la empresa matriz en el tipo de instalación que corresponda.

14. La Auditoría deberá incluir obligatoriamente la información tal como se indica en los cuestionarios anexos donde se recogerán todas las inversiones con sus correspondientes unidades físicas que hayan sido dadas de Alta en explotación durante 2019, así como en aquellas cuya capacidad hubiera sido ampliada, incluyendo las inversiones en las filiales. Asimismo, figurarán las instalaciones de transporte que hayan sido dadas de Baja en explotación durante 2019. Deberá indicarse expresamente para cada instalación dada de Alta si la misma viene a sustituir a otra instalación dada de Baja. La fecha de puesta en servicio será coincidente con la que figura en autorización de explotación de la instalación, debiéndose adjuntar copia de la misma.

15. En el caso de las posiciones de transporte se deberá indicar el número de posiciones totalmente equipadas, el número de posiciones de reserva sin equipar y el número de posiciones equipadas que anteriormente estaban en reserva sin equipar. Complementariamente, en el caso de las posiciones de transporte se indicará si se encuentran equipadas con fluoductos.

16. La capacidad a declarar en el caso de líneas aéreas deberá corresponderse con la capacidad de invierno para una temperatura ambiente de 10 °C.

17. Se incluirá una declaración expresa de las instalaciones cedidas y financiadas total o parcialmente por terceros. Se hará constar expresamente para cada instalación las aportaciones económicas de terceros, en euros y en tanto por ciento sobre la inversión total de dicha instalación, indicando su procedencia.

18. La cesión, venta, compra o intercambio de instalaciones deberá tratarse por separado especificando la instalación, unidades físicas, valor contable de la misma, valor de cesión, venta o compra, año de entrada en explotación y empresa cedente, vendedora o compradora, debiéndose adjuntar copia de la correspondiente autorización administrativa de transmisión.

19. Se incluirá una declaración expresa de ayudas y aportaciones de fondos públicos o medidas de efecto equivalente. Se hará constar expresamente para cada instalación las subvenciones concedidas por Organismos Oficiales, en euros y en tanto por ciento sobre la inversión total de dicha instalación, indicando su procedencia. Se confeccionará un cuadro resumen de las subvenciones concedidas por Organismos Oficiales, con el siguiente desglose: Instalaciones de transporte y Despachos de Maniobra y Telecontrol de transporte. En su caso, se indicará si la subvención proviene de Organismos de la Unión Europea.

20. Los criterios de partida que deberán ser aplicados en la verificación a través de una auditoría externa de las inversiones en instalaciones de transporte que hayan entrado en explotación durante el año 2019 son:

– En relación con la entrada en explotación de las instalaciones, exclusivamente a efectos retributivos:

- La entrada en explotación de una línea implica la existencia de posiciones de línea para cada circuito en ambos extremos de la misma, salvo configuraciones en derivación de línea existente.

- Únicamente se acreditarán como nuevas posiciones del ejercicio, aquellas que constan, entre otros elementos, de un interruptor, a excepción de las posiciones de transporte de reserva sin equipar.

– En relación con las tensiones de funcionamiento:

- La tensión de la línea debe ser igual que la tensión de la posición de línea (excepto para líneas integrantes de la red de transporte con capacidad para transporte con tensión superior a la actualmente en explotación).

- La relación de transformación del transformador debe ser coincidente con las tensiones de las líneas conectadas a su primario y a su secundario.

- La relación de transformación de un transformador deber ser coincidente con las tensiones de las posiciones de transformador que gobiernan su primario y su secundario.

- En relación con las inversiones declaradas (incluyendo las de naturaleza singular –desfasadores, cables submarinos, etc.– o las declaradas bajo los epígrafes «Despachos de maniobra y telecontrol», «Otros elementos» u «Otras instalaciones»), tanto si han sido financiadas por la propia empresa o por terceros:

- Los detalles técnicos y económicos aportados por las empresas deben proceder de sus registros técnicos y económicos.

- Los detalles técnicos y económicos aportados por las empresas deben ser revisados al objeto de garantizar su correcta inclusión, en función de su naturaleza, en los correspondientes epígrafes.

- En todas las partidas económicas se indicará el % que se corresponde con el factor de producción de trabajo en las labores de inversión, así como el % que se corresponde con el resto de factores de producción en las labores de inversión.

- Los detalles técnicos y económicos aportados por las empresas deben ser contrastados con la documentación soporte justificativa correspondiente.

- En el caso de inversiones en instalaciones de transporte que superen el 1539911 % del valor unitario de referencia de inversión establecido a efectos retributivos o, en el caso de instalaciones singulares, el 25 % del valor de inversión calculado utilizando la información de las empresa transportista en la estimado que figure en la solicitud de singularidad presentada por el titular ante la Dirección General de Política Energética y Minas para su clasificación como instalación singular, los detalles de los sobrecostes y sus causas deben ser adecuadamente justificados y contrastados con la correspondiente documentación acreditativa (facturas, estudios de variación de costes, cotizaciones internacionales de materias primas, etc.). No obstante, dicha justificación podrá entregarse agregada por tipología de instalación o por otras características comunes de las actuaciones afectadas, indicando claramente el criterio seguido para la agrupación en el documento de auditoría.

21. Se indicará el inmovilizado bruto en transporte a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2019.

22. Se deberá aportar un cuadro resumen en el que se recoja:

- La inversión total ejecutada por la empresa sin contar las inversiones financiadas y cedidas por terceros.

- El volumen de inversión de las instalaciones financiadas y cedidas por terceros.

23. Los informes de las auditorías a remitir a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, deberán estar firmados por el auditor, con sus hojas numeradas correlativamente. Así mismo, deberán remitirse los informes de las auditorías en formato electrónico de hoja de cálculo editable.

Se establece como canal único de entrada para las obligaciones de remisión de información a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la sede electrónica de dicha Comisión y en concreto, para los procedimientos de remisión de información establecidos según la Circular 5/2019, de 5 de diciembre, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica:

<https://sede.cnmc.gob.es/tramites/energia/entregas-circular-52019>

CUADROS RESUMEN

INVERSIÓN REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN PUESTAS EN EXPLOTACIÓN DURANTE 2019

RESUMEN DE LA INVERSIÓN REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN PUESTAS EN EXPLOTACIÓN DURANTE EL AÑO 2019.
 CUADRO RESUMEN TOTAL
 TOTAL INVERSIÓN

	EXTENSION			MEJORA			TOTAL					
	Número UNID	Km UNID	Potencia UNID	Euros TOTAL	Número UNID	Km UNID	Potencia UNID	Euros TOTAL	Número UNID	Km UNID	Potencia UNID	Euros TOTAL
POSICIONES 400 KV												
POSICIONES 220 KV												
POSICIONES 132 KV												
POSICIONES 66 KV												
LINEAS 400 KV												
LINEAS 220 KV												
LINEAS 132 KV												
LINEAS 66 KV												
TRAFO 400/220												
TRAFO 220/132												
TRAFO 220/66												
TRAFO 132/66												
CONDENSADORES												
REACTANCIAS												
INSTALACIONES SINGULARES												
OTRAS INSTALACIONES DE DIGITALIZACIÓN												
INMOVILIZADOS ASIGNABLES A DISTRIBUCIÓN												
OTROS INMOVILIZADOS NO CONTEMPLADOS EN EPIGRAFES ANTERIORES												
TOTAL INVERSIONES												

INVERSION REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE PUESTAS EN EXPLOTACION DURANTE EL AÑO 2019 CUADRO I. SISTEMA ISLAS BALEARES

DEFINICIONES

UNID: Número de unidades

C. DIRECT: Costes directamente imputables al producto, de naturaleza no financiera y excluidos trabajos realizados para el inmovilizado

TREI: Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado

GFA: Gastos financieros activados

TIPO DE INSTALACION	Euros EXTENSION			Euros MEJORA			Euros TOTAL			
	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL
UNID TOTALES										
INTERRUPTOR Y MEDIO										
RESTO DE CONFIGURACIONES										
TODAS LAS CONFIGURACIONES										
TODAS LAS CONFIGURACIONES										
EN EDIFICIO										
EN EDIFICIO, CON FLUODUCTOS										
TODAS LAS CONFIGURACIONES										
TODAS LAS CONFIGURACIONES										
CONVENCIONALES										
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)										
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 kV)										
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 kV)										
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)										
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 kV)										
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 kV)										
BLINDADAS										
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)										
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 kV)										
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 kV)										
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)										
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 kV)										
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 kV)										
TRANSFORMADORES (220/132 kV)										
TRANSFORMADORES (220/66 kV)										
TRANSFORMADORES (132/66 kV)										
REACTANCIAS 220 kV										
REACTANCIAS 132 kV										
REACTANCIAS 66 kV										
CONDENSADORES 66 kV										
DESPACHOS MANIOBRA Y TELECONTROL DE TRANSPORTE										

INVERSION REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE PUESTAS EN EXPLOTACION DURANTE EL AÑO 2019
CUADRO I. GRAN CANARIA Y TENERIFE

DEFINICIONES

UNID: Número de unidades

C. DIRECT: Costes directamente imputables al producto, de naturaleza no financiera y excluidos trabajos realizados para el inmovilizado

TREI: Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado

GFA: Gastos financieros activados

TIPO DE INSTALACION	Euros TOTALES			Euros EXTENSION			Euros MEJORA			Euros TOTAL					
	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL
POS. CONVENC. 220 KV, 40 kA															
POS. CONVENC. 220 KV, 40 kA															
POS. CONVENC. 132 KV, 31,5 kA															
POS. CONVENC. 66 KV, 31,5 kA															
POS. BLINDADA 220 KV, 40 kA															
POS. BLINDADA 220 KV, 40 kA															
POS. BLINDADA 132 KV, 31,5 kA															
POS. BLINDADA 66 KV, 31,5 kA															
CONVENCIONALES															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 KV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 KV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 KV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 KV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 KV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 KV)															
BLINDADAS															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 KV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 KV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 KV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 KV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 KV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 KV)															
TRANSFORMADORES (220/132 KV)															
TRANSFORMADORES (220/66 KV)															
TRANSFORMADORES (132/66 KV)															
REACTANCIAS 220 KV															
REACTANCIAS 132 KV															
REACTANCIAS 66 KV															
CONDENSADORES 66 KV															
DESPACHOS MANIOBRA Y TELECONTROL DE TRANSPORTE															

INVERSION REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE PUESTAS EN EXPLOTACION DURANTE EL AÑO 2019

CUADRO I. SISTEMA RESTO ISLAS CANARIAS DEFINICIONES

UNID: Número de unidades

C. DIRECT: Costes directamente imputables al producto, de naturaleza no financiera y excluidos trabajos realizados para el inmovilizado

TREI: Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado

GFA: Gastos financieros activados

TIPO DE INSTALACION	Euros TOTALES			Euros EXTENSION			Euros MEJORA			Euros TOTAL					
	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL
POS. CONVENC. 220 KV, 40 KA															
POS. CONVENC. 220 KV, 40 KA															
POS. CONVENC. 132 KV, 31,5 KA															
POS. CONVENC. 66 KV, 31,5 KA															
POS. BLINDADA 220 KV, 40 KA															
POS. BLINDADA 220 KV, 40 KA															
POS. BLINDADA 132 KV, 31,5 KA															
POS. BLINDADA 66 KV, 31,5 KA															
CONVENCIONALES															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 KV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 KV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 KV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 KV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 KV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 KV)															
BLINDADAS															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 KV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 KV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 KV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 KV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 KV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 KV)															
TRANSFORMADORES (220/132 KV)															
TRANSFORMADORES (220/66 KV)															
TRANSFORMADORES (132/66 KV)															
REACTANCIAS 220 KV															
REACTANCIAS 132 KV															
REACTANCIAS 66 KV															
CONDENSADORES 66 KV															
DESPACHOS MANIOBRA Y TELECONTROL DE TRANSPORTE															

CUADRO I. SISTEMA PENINSULAR

DEFINICIONES

UNID: Número de unidades

C. DIRECT: Costes directamente imputables al producto, de naturaleza no financiera y excluidos trabajos realizados para el inmovilizado

TREI: Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado

INSTALACION	SUBT / AEREA	NUM. CIRC.	UNID TOTALES				Euros EXTENSION				Euros MEJORA				Euros TOTAL				
			UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL		
LINEA A.T. 400 KV	AEREA	1 CIRCUITO																	
LINEA A.T. 400 KV	AEREA	1 CIRCUITO																	
LINEA A.T. 400 KV	AEREA	2 CIRCUITOS																	
LINEA A.T. 400 KV	AEREA	2 CIRCUITOS																	
LINEA A.T. 400 KV	AEREA	CUÁDRUPLE CIRCUITO																	
LINEA A.T. 400 KV	AEREA	CUÁDRUPLE CIRCUITO																	
LINEA A.T. 220 KV	AEREA	1 CIRCUITO																	
LINEA A.T. 220 KV	AEREA	1 CIRCUITO																	
LINEA A.T. 220 KV	AEREA	2 CIRCUITOS																	
LINEA A.T. 220 KV	AEREA	2 CIRCUITOS																	
LINEA A.T. 220 KV	AEREA	2 CIRCUITOS																	
LINEA A.T. 220 KV	AEREA	CUÁDRUPLE CIRCUITO																	
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO																	
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS																	
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO																	
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS																	
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO																	
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS																	
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO																	
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS																	
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO																	
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS																	
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO																	
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS																	
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS																	
REPOTENCIACIÓN LÍNEA 400 KV																			
REPOTENCIACIÓN LÍNEA 220 KV																			

INVERSION REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE PUESTAS EN EXPLOTACION DURANTE 2019

DEFINICIONES

CUADRO I. SISTEMA ISLAS BALEARES

UNID: Número de unidades
C. DIRECT: Costes directamente imputables al producto, de naturaleza no financiera y excluidos trabajos realizados para el inmovilizado
TREI: Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado
GFA: Gastos financieros activados

TIPO DE INSTALACION	SUBT/AEREA	NUM. CIRCU	UNID.TOTALES			Euros			Euros		
			UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL
LINEA.A.T. 220 KV	AEREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX								
LINEA.A.T. 220 KV	AEREA	1 CIRCUITO	DÚPLEX								
LINEA.A.T. 220 KV	AEREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX								
LINEA.A.T. 220 KV	AEREA	2 CIRCUITOS	DÚPLEX								
LINEA.A.T. 132 KV	AEREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX								
LINEA.A.T. 132 KV	AEREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX								
LINEA.A.T. 66 KV	AEREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX								
LINEA.A.T. 66 KV	AEREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX								
LINEA.A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	1 CIRCUITO	Cu 1.100mm ²								
LINEA.A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	2 CIRCUITOS	Cu 1.100mm ²								
LINEA.A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	1 CIRCUITO	Cu 2.000mm ²								
LINEA.A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	2 CIRCUITOS	Cu 2.000mm ²								
LINEA.A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	1 CIRCUITO	Al 630mm ²								
LINEA.A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	2 CIRCUITOS	Al 630mm ²								
LINEA.A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²								
LINEA.A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²								
LINEA.A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	1 CIRCUITO	Al 2.000mm ²								
LINEA.A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	2 CIRCUITOS	Al 2.000mm ²								
LINEA.A.T. 132 KV	SUBTERRANEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²								
LINEA.A.T. 132 KV	SUBTERRANEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²								
LINEA.A.T. 66 KV	SUBTERRANEA	1 CIRCUITO	Al 1.000mm ²								
LINEA.A.T. 66 KV	SUBTERRANEA	2 CIRCUITOS	Al 1.000mm ²								

REPOTENCIACIÓN LINEA 220 KV
 REPOTENCIACIÓN LINEA 132 KV
 REPOTENCIACIÓN LINEA 66 KV

INVERSION REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE PUESTAS EN EXPLOTACION DURANTE 2019

DEFINICIONES

UNID: Número de unidades

C. DIRECT: Costes directamente imputables al producto, de naturaleza no financiera y excluidos trabajos realizados para el inmovilizado

TREI: Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado

GFA: Gastos financieros activados

TIPO DE INSTALACION	SUBT/AEREA		NUM.CIRC.	UNID TOTALES				Euros					
	AEREA	1 CIRCUITO		UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL
LINEA A.T. 220 KV	AEREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX										
LINEA A.T. 220 KV	AEREA	1 CIRCUITO	DUPLEX										
LINEA A.T. 220 KV	AEREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX										
LINEA A.T. 220 KV	AEREA	2 CIRCUITOS	DUPLEX										
LINEA A.T. 132 KV	AEREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX										
LINEA A.T. 132 KV	AEREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX										
LINEA A.T. 66 KV	AEREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX										
LINEA A.T. 66 KV	AEREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX										
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	1 CIRCUITO	Cu 1.100mm ²										
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	2 CIRCUITOS	Cu 1.100mm ²										
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	1 CIRCUITO	Cu 2.000mm ²										
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	2 CIRCUITOS	Cu 2.000mm ²										
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	1 CIRCUITO	Al 630mm ²										
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	2 CIRCUITOS	Al 630mm ²										
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²										
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²										
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	1 CIRCUITO	Al 2.000mm ²										
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRANEA	2 CIRCUITOS	Al 2.000mm ²										
LINEA A.T. 132 KV	SUBTERRANEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²										
LINEA A.T. 132 KV	SUBTERRANEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²										
LINEA A.T. 66 KV	SUBTERRANEA	1 CIRCUITO	Al 1.000mm ²										
LINEA A.T. 66 KV	SUBTERRANEA	2 CIRCUITOS	Al 1.000mm ²										

REPOTENCIACIÓN LINEA 220 KV

REPOTENCIACIÓN LINEA 132 KV

REPOTENCIACIÓN LINEA 66 KV

INVERSION REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE PUESTAS EN EXPLOTACION DURANTE 2019

DEFINICIONES

CUADRO I.- SISTEMA RESTO ISLAS CANARIAS
 UNID: Número de unidades
 C. DIRECT: Costes directamente imputables al producto, de naturaleza no financiera y excluidos trabajos realizados para el inmovilizado
 TREI: Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado
 GFA: Gastos financieros activados

TIPO DE INSTALACION	SUBT./AEREA	NUM. CIRC.	UNID.TOTALES	Euros			Euros							
				UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	
LINEA A.T. 220 KV	AEREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX											
LINEA A.T. 220 KV	AEREA	1 CIRCUITO	DUPLEX											
LINEA A.T. 220 KV	AEREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX											
LINEA A.T. 220 KV	AEREA	2 CIRCUITOS	DÚPLEX											
LINEA A.T. 132 KV	AEREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX											
LINEA A.T. 132 KV	AEREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX											
LINEA A.T. 66 KV	AEREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX											
LINEA A.T. 66 KV	AEREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX											
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 1.100mm ²											
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 1.100mm ²											
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 2.000mm ²											
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 2.000mm ²											
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 630mm ²											
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 630mm ²											
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²											
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²											
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 2.000mm ²											
LINEA A.T. 220 KV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 2.000mm ²											
LINEA A.T. 132 KV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²											
LINEA A.T. 132 KV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²											
LINEA A.T. 66 KV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.000mm ²											
LINEA A.T. 66 KV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.000mm ²											

REPOTENCIACIÓN LINEA 220 KV
 REPOTENCIACIÓN LINEA 132 KV
 REPOTENCIACIÓN LINEA 66 KV

RETIROS EN INSTALACIONES DE TRANSPORTE DURANTE 2019

CUADRO II. SISTEMA PENINSULAR

Tipo de instalación	Retiros	
	Euros	Unidades Físicas
SUBESTACION PRIMARIO 400 kV. CONVENCIONAL		POSICIONES 400 kV.
TRANSFORMADORES CONDENSADORES REACTANCIAS		
BLINDADA		POSICIONES 400 kV.
SUBESTACION PRIMARIO 220 kV. CONVENCIONAL		POSICIONES 220 kV.
BLINDADA		POSICIONES 220 kV.
LÍNEA AÉREA 400 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA AÉREA 400kV. 2 CIRCUITOS		
LÍNEA AÉREA 400 kV. MAS DE 2		4 CIRCUITOS
LÍNEA AÉREA 220 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA AÉREA 220 kV. 2 CIRCUITOS		
LÍNEA AÉREA 220 kV. MAS DE 2		4 CIRCUITOS
LÍNEA SUBTERRÁNEA 220 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 220 kV. 2 CIRCUITOS		
TOTAL	-----	-----

RETIROS EN INSTALACIONES DE TRANSPORTE DURANTE 2019

CUADRO II. SISTEMA ISLAS BALEARES

Tipo de instalación	Retiros	
	Euros	Unidades Físicas
SUBESTACION PRIMARIO 220 kV.		
CONVENCIONAL	POSICIONES 220 kV.	
BLINDADA	POSICIONES 220 kV.	
TRANSFORMADORES		
CONDENSADORES		
REACTANCIAS		
SUBESTACION PRIMARIO 132/110 kV.		
CONVENCIONAL	POSICIONES 132/110 kV.	
BLINDADA	POSICIONES 132/110 kV.	
SUBESTACION PRIMARIO 66 kV.		
CONVENCIONAL	POSICIONES 66 kV.	
BLINDADA	POSICIONES 66 kV.	
LÍNEA AÉREA 220 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA AÉREA 220 kV. 2 CIRCUITOS		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 220 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 220 kV. 2 CIRCUITOS		
LÍNEA AÉREA 132/110 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA AÉREA 132/110 kV. 2 CIRCUITOS		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 132/110 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 132/110 kV. 2 CIRCUITOS		
LÍNEA AÉREA 66 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA AÉREA 66 kV. 2 CIRCUITOS		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 66 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 66 kV. 2 CIRCUITOS		
TOTAL		

RETIROS EN INSTALACIONES DE TRANSPORTE DURANTE 2019

CUADRO II. SISTEMA GRAN CANARIA Y TENERIFE

Tipo de instalación	Retiros	
	Euros	Unidades Físicas
SUBESTACION PRIMARIO 220 kV.		
CONVENCIONAL	POSICIONES 220 kV.	
BLINDADA	POSICIONES 220 kV.	
TRANSFORMADORES		
CONDENSADORES		
REACTANCIAS		
SUBESTACION PRIMARIO 132/110 kV.		
CONVENCIONAL	POSICIONES 132/110 kV.	
BLINDADA	POSICIONES 132/110 kV.	
SUBESTACION PRIMARIO 66 kV.		
CONVENCIONAL	POSICIONES 66 kV.	
BLINDADA	POSICIONES 66 kV.	
LÍNEA AÉREA 220 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA AÉREA 220 kV. 2 CIRCUITOS		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 220 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 220 kV. 2 CIRCUITOS		
LÍNEA AÉREA 132/110 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA AÉREA 132/110 kV. 2 CIRCUITOS		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 132/110 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 132/110 kV. 2 CIRCUITOS		
LÍNEA AÉREA 66 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA AÉREA 66 kV. 2 CIRCUITOS		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 66 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 66 kV. 2 CIRCUITOS		
TOTAL		

RETIROS EN INSTALACIONES DE TRANSPORTE DURANTE 2019

CUADRO II. SISTEMA RESTO ISLAS CANARIAS

Tipo de instalación	Retiros	
	Euros	Unidades Físicas
SUBESTACION PRIMARIO 220 kV.		
CONVENCIONAL	POSICIONES 220 kV.	
BLINDADA	POSICIONES 220 kV.	
TRANSFORMADORES		
CONDENSADORES		
REACTANCIAS		
SUBESTACION PRIMARIO 132/110 kV.		
CONVENCIONAL	POSICIONES 132/110 kV.	
BLINDADA	POSICIONES 132/110 kV.	
SUBESTACION PRIMARIO 66 kV.		
CONVENCIONAL	POSICIONES 66 kV.	
BLINDADA	POSICIONES 66 kV.	
LÍNEA AÉREA 220 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA AÉREA 220 kV. 2 CIRCUITOS		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 220 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 220 kV. 2 CIRCUITOS		
LÍNEA AÉREA 132/110 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA AÉREA 132/110 kV. 2 CIRCUITOS		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 132/110 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 132/110 kV. 2 CIRCUITOS		
LÍNEA AÉREA 66 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA AÉREA 66 kV. 2 CIRCUITOS		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 66 kV. 1 CIRCUITO		
LÍNEA SUBTERRÁNEA 66 kV. 2 CIRCUITOS		
TOTAL		

**MOVIMIENTO CONTABLE DEL INMOVILIZADO DE TRANSPORTE
EN EXPLOTACION DURANTE EL EJERCICIO 2019
CUADRO III**

	Miles de €					
	Líneas de transporte ≥ 66 KV	Subestaciones de secundario ≥ 66 KV	Despachos de transporte	Otras instalaciones eléctricas	Otros Elementos	Total
Saldo contable en inmovilizado de transporte en explotación al 1 de enero de 2019						
Inversión realizada en las instalaciones de transporte puestas en explotación en 2019 (ver Cuadro I)						
Correcciones efectuadas a la información contable de las Sociedades para la obtención de la información desglosada en el Cuadro I (véanse Nota 3 y Cuadro IV)						
Retiros de instalaciones de transporte efectuados en 2019 (véanse Anexo I y Cuadro II)						
Adiciones contables durante 2019 a inmovilizado material de transporte en explotación, netas de retiros						
Saldo contable en inmovilizado de transporte en explotación al 31 de diciembre de 2019						

Las Notas 1 a 3 adjuntas forman parte integrante de estos datos técnicos, contables y financieros

**CORRECCIONES EFECTUADAS A LA INFORMACION CONTABLE DE LAS SOCIEDADES
PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACION DESGLOSADA EN EL CUADRO I**
CUADRO IV

Miles de €					
Transporte					
Lineas de Transporte ≥ 66 KV	Subestaciones de secundario ≥ 66 KV	Despachos	Otras instalaciones Eléctricas	Otros elementos	Total
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____

1. Importe contabilizado durante 2019 como inmovilizado en explotación, correspondiente a instalaciones cuya entrada en explotación, de acuerdo con criterios técnicos, se produjo en 2019
2. Importe contabilizado durante 2019 como inmovilizado en explotación, correspondiente a instalaciones cuya entrada en explotación, de acuerdo con criterios técnicos, es posterior a diciembre de 2019
3. Importe correspondiente a inversiones cuya entrada en explotación, de acuerdo con criterios técnicos, se produjo en 2019 y registrado contablemente como inmovilizado en explotación en 2019
4. Inversiones cuya entrada en explotación, de acuerdo con criterios técnicos, se produjo en 2019 y registrado como inmovilizado en explotación con posterioridad al cierre de ese ejercicio
5. Reclasificaciones de adiciones contables para acumular y agrupar la información por tipo de instalaciones, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección General de la Energía
6. Inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) incluido en cuadro I
7. Otros ajustes

Las Notas números 1 a 3 adjuntas forman parte integrante de estos datos técnicos, contables y financieros.

**INSTALACIONES DE TRANSPORTE CEDIDAS O FINANCIADAS POR LOS CLIENTES
CUADRO V. PENÍNSULA**

Tipo de instalación				-----		Extensión (Euros) Valor Aproximado
				Ud. Físicas	% Financiación del cliente	
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	DÚPLEX	-	-	-
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	TRIPLEX	-	-	-
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	DÚPLEX	-	-	-
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	TRIPLEX	-	-	-
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	CUÁDRUPLE CIRCUITO	DÚPLEX	-	-	-
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	CUÁDRUPLE CIRCUITO	TRIPLEX	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	DÚPLEX	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	DÚPLEX	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	CUÁDRUPLE CIRCUITO	DÚPLEX	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 1.100mm ²	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 1.100mm ²	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 2.000mm ²	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 2.000mm ²	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 2.500mm ²	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 2.500mm ²	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 630mm ²	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 630mm ²	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 2.000mm ²	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 2.000mm ²	-	-	-
POS. CONVENC. 400 kV, 50 kA	TODAS LAS CONFIGURACIONES			-	-	-
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA	INTERRUPTOR Y MEDIO			-	-	-
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA	RESTO DE CONFIGURACIONES			-	-	-
POS. BLINDADA 400 kV, 63 kA	TODAS LAS CONFIGURACIONES			-	-	-
POS. BLINDADA 400 kV, 63 kA	CON FLUODUCTOS			-	-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 50 kA	EN EDIFICIO, TODAS LAS CONFIGURACIONES			-	-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 50 kA	EN EDIFICIO, TODAS LAS CONFIGURACIONES CON FLUODUCTOS			-	-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 63 kA	EN EDIFICIO, TODAS LAS CONFIGURACIONES			-	-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 63 kA	EN EDIFICIO, TODAS LAS CONFIGURACIONES CON FLUODUCTOS			-	-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 50 kA	EN INTEMPERIE, TODAS LAS CONFIGURACIONES			-	-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 50 kA	EN INTEMPERIE, TODAS LAS CONFIGURACIONES CON FLUODUCTOS			-	-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 63 kA	EN INTEMPERIE, TODAS LAS CONFIGURACIONES			-	-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 63 kA	EN INTEMPERIE, TODAS LAS CONFIGURACIONES CON FLUODUCTOS			-	-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA	EN INTEMPERIE, TODAS LAS CONFIGURACIONES			-	-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA	EN INTEMPERIE, TODAS LAS CONFIGURACIONES CON FLUODUCTOS			-	-	-
CONVENCIONALES				-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (400 kV)				-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)				-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (400 kV)				-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)				-	-	-
BLINDADAS				-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (400 kV)				-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)				-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (400 kV)				-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)				-	-	-
TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS (400/220 kV)				-	-	-
TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS (400/220/132 kV)				-	-	-
REACTANCIAS 400 kV				-	-	-
REACTANCIAS 220 kV				-	-	-
CONDENSADORES 400 kV				-	-	-
CONDENSADORES 220 kV				-	-	-
DESPACHOS MANIOBRA Y TELECONTROL DE TRANSPORTE				-	-	-
TOTAL						

**INSTALACIONES DE TRANSPORTE CEDIDAS O FINANCIADAS POR LOS CLIENTES
CUYA ENTRADA EN EXPLOTACIÓN SE HA PRODUCIDO EN 2019**

CUADRO V. BALEARES

Tipo de instalación	Unidades Físicas	% Financiación del cliente	Extensión (Euros) Valor Aproximado	
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	DÚPLEX	
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	DÚPLEX	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 1.100mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 1.100mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 2.000mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 2.000mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 630mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 630mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 2.000mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 2.000mm ²	
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.000mm ²	
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.000mm ²	
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA	INTERRUPTOR Y MEDIO			
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA	RESTO DE CONFIGURACIONES			
POS. CONVENC. 132 kV, 31,5 kA				
POS. CONVENC. 66 kV, 31,5 kA				
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA	EN EDIFICIO			
POS. BLINDADA 132 kV, 31,5 kA				
POS. BLINDADA 66 kV, 31,5 kA				
CONVENCIONALES				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 kV)				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 kV)				
BLINDADAS				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 kV)				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 kV)				
TRANSFORMADORES (220/132 kV)				
TRANSFORMADORES (220/66 kV)				
TRANSFORMADORES (132/66 kV)				
REACTANCIAS 220 kV				
REACTANCIAS 132 kV				
REACTANCIAS 66 kV				
CONDENSADORES 66 kV				
DESPACHOS MANIOBRA Y TELECONTROL DE TRANSPORTE				
TOTAL				

**INSTALACIONES DE TRANSPORTE CEDIDAS O FINANCIADAS POR LOS CLIENTES
CUYA ENTRADA EN EXPLOTACIÓN SE HA PRODUCIDO EN 2019**

CUADRO V. GRAN CANARIA Y TENERIFE

Tipo de instalación	Unidades Físicas	% Financiación del cliente	Extensión (Euros) Valor Aproximado	
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	DÚPLEX	
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	DÚPLEX	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 1.100mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 1.100mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 2.000mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 2.000mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 630mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 630mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 2.000mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 2.000mm ²	
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.000mm ²	
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.000mm ²	
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA		INTERRUPTOR Y MEDIO		
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA		RESTO DE CONFIGURACIONES		
POS. CONVENC. 132 kV, 31,5 kA				
POS. CONVENC. 66 kV, 31,5 kA				
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA		EN EDIFICIO		
POS. BLINDADA 132 kV, 31,5 kA				
POS. BLINDADA 66 kV, 31,5 kA				
CONVENCIONALES				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 kV)				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 kV)				
BLINDADAS				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 kV)				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 kV)				
TRANSFORMADORES (220/132 kV)				
TRANSFORMADORES (220/66 kV)				
TRANSFORMADORES (132/66 kV)				
REACTANCIAS 220 kV				
REACTANCIAS 132 kV				
REACTANCIAS 66 kV				
CONDENSADORES 66 kV				
DESPACHOS MANIOBRA Y TELECONTROL DE TRANSPORTE				
TOTAL				

**INSTALACIONES DE TRANSPORTE CEDIDAS O FINANCIADAS POR LOS CLIENTES
CUYA ENTRADA EN EXPLOTACIÓN SE HA PRODUCIDO EN 2019**

CUADRO V. SISTEMA RESTO DE ISLAS CANARIAS

Tipo de instalación	Unidades Físicas	% Financiación del cliente	Extensión (Euros) Valor	
			Aproximado	
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	DÚPLEX	
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	DÚPLEX	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 1.100mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 1.100mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 2.000mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 2.000mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 630mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 630mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 2.000mm ²	
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 2.000mm ²	
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.000mm ²	
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.000mm ²	
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA	INTERRUPTOR Y MEDIO			
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA	RESTO DE CONFIGURACIONES			
POS. CONVENC. 132 kV, 31,5 kA				
POS. CONVENC. 66 kV, 31,5 kA				
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA	EN EDIFICIO			
POS. BLINDADA 132 kV, 31,5 kA				
POS. BLINDADA 66 kV, 31,5 kA				
CONVENCIONALES				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 kV)				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 kV)				
BLINDADAS				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 kV)				
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 kV)				
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 kV)				
TRANSFORMADORES (220/132 kV)				
TRANSFORMADORES (220/66 kV)				
TRANSFORMADORES (132/66 kV)				
REACTANCIAS 220 kV				
REACTANCIAS 132 kV				
REACTANCIAS 66 kV				
CONDENSADORES 66 kV				
DESPACHOS MANIOBRA Y TELECONTROL DE TRANSPORTE				
TOTAL				

**CUADRO RESUMEN DE INVERSIONES E INGRESOS ASOCIADOS A LAS
INSTALACIONES PUESTAS EN SERVICIO EN 2019**

CUADRO VI. PENINSULA

Concepto		Descripción	Importe
			Euros
Inversión Neta	Inversión total ejecutada por las empresas sin contar las inversiones financiadas y cedidas por terceros		
Aportaciones	Volumen de inversión de las instalaciones subvencionadas Organismos de la Unión Europea		
	Volumen de inversión de las instalaciones subvencionadas por otros Organismos		
	Volumen de inversión de las instalaciones cedidas por terceros		
Ingresos	Ingresos percibidos por derechos de extensión de las nuevas instalaciones		
			TOTAL

CUADRO VI. BALEARES

Concepto		Descripción	Importe
			Euros
Inversión Neta	Inversión total ejecutada por las empresas sin contar las inversiones financiadas y cedidas por terceros		
Aportaciones	Volumen de inversión de las instalaciones subvencionadas Organismos de la Unión Europea		
	Volumen de inversión de las instalaciones subvencionadas por otros Organismos		
	Volumen de inversión de las instalaciones cedidas por terceros		
Ingresos	Ingresos percibidos por derechos de extensión de las nuevas instalaciones		
			TOTAL

CUADRO VI. GRAN CANARIA Y TENERIFE

Concepto		Descripción	Importe
			Euros
Inversión Neta	Inversión total ejecutada por la empresas sin contar las inversiones financiadas y cedidas por terceros		
Aportaciones	Volumen de inversión de las instalaciones subvencionadas Organismos de la Unión Europea		
	Volumen de inversión de las instalaciones subvencionadas por otros Organismos		
	Volumen de inversión de las instalaciones cedidas por terceros		
Ingresos	Ingresos percibidos por derechos de extensión de las nuevas instalaciones		
			TOTAL

CUADRO VI. SISTEMA RESTO DE ISLAS CANARIAS

Concepto		Descripción	Importe
			Euros
Inversión Neta	Inversión total ejecutada por la empresas sin contar las inversiones financiadas y cedidas por terceros		
Aportaciones	Volumen de inversión de las instalaciones subvencionadas Organismos de la Unión Europea		
	Volumen de inversión de las instalaciones subvencionadas por otros Organismos		
	Volumen de inversión de las instalaciones cedidas por terceros		
Ingresos	Ingresos percibidos por derechos de extensión de las nuevas instalaciones		
			TOTAL

SUBESTACIONES

ESTADO

EMPRESA:

NOMBRE SUBESTACIÓN:	
LOCALIZACIÓN:	
SISTEMA	
FECHA PUESTA EN SERVICIO:	PARTICIPACIÓN PROPIA (%)
TIPO SUBESTACIÓN:	

DATOS GLOBALES DE LA SUBESTACIÓN

TIPO DE INVERSIÓN:	Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
INVERSIÓN MATERIAL TOTAL			
INGENIERÍA, GESTIÓN, SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS			
LICENCIAS, TASAS, CONVENIOS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS			
TERRENO			
EQUIPO ELÉCTRICO			
MOVIMIENTO DE TIERRAS Y OBRA CIVIL			
MONTAJE			
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUPERVISIÓN MEDIOAMBIENTAL			
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO			
INTERESES INTERCALARIOS			
DIFERENCIAS CAMBIO			
ACTUALIZACIONES			
INMOVILIZADO BRUTO			

PLANIFICACIÓN

PLANIFICACIÓN 2015-2020 Ó PLAN ANUAL

AÑO PREVISTO DE PUESTA EN MARCHA. ACTUALIZADO

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

PARQUE Nº 1

TENSIÓN NOMINAL (KV):

ESQUEMA CONEXIÓN:

NÚMERO POSICIONES TOTALES (NORMAL, POSICIÓN DE RESERVA SIN EQUIPAR Y EQUIPAMIENTO DE POSICIÓN DE RESERVA):

TIPOLOGÍA POSICIONES CONFORME ORDEN IET/2659/2015

NUMERO TOTAL INTERRUPTORES:

CORRIENTE DE CORTOCIRCUITO DE LOS INTERRUPTORES (KA):

FLUODUCTOS: (SI O NO)

NUMERO TOTAL SECCIONADORES:

FECHA PUESTA
EN SERVICIO:

TOTAL

Nº POS LÍNEA

Nº POS TRAF0

Nº POS
OTROS

POSICIONES SIN FLUODUCTOS		Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
	INVERSIÓN MATERIAL			
	TRABAJOS PARA INMOVILIZADO			
	INTERESES INTERCALARIOS			
	DIFERENCIAS CAMBIO			
	ACTUALIZACIONES			
	INMOVILIZADO BRUTO			
POSICIONES CON FLUODUCTOS		Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
	INVERSIÓN MATERIAL			
	TRABAJOS PARA INMOVILIZADO			
	INTERESES INTERCALARIOS			
	DIFERENCIAS CAMBIO			
	ACTUALIZACIONES			
	INMOVILIZADO BRUTO			
POSICIONES DE RESERVA SIN EQUIPAR		Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
	INVERSIÓN MATERIAL			
	TRABAJOS PARA INMOVILIZADO			
	INTERESES INTERCALARIOS			
	DIFERENCIAS CAMBIO			
	ACTUALIZACIONES			
	INMOVILIZADO BRUTO			
EQUIPAMIENTO DE POSICIONES DE RESERVA SIN FLUODUCTOS		Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
	INVERSIÓN MATERIAL			
	TRABAJOS PARA INMOVILIZADO			
	INTERESES INTERCALARIOS			
	DIFERENCIAS CAMBIO			
	ACTUALIZACIONES			
	INMOVILIZADO BRUTO			
EQUIPAMIENTO DE POSICIONES DE RESERVA CON FLUODUCTOS		Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
	INVERSIÓN MATERIAL			
	TRABAJOS PARA INMOVILIZADO			
	INTERESES INTERCALARIOS			
	DIFERENCIAS CAMBIO			
	ACTUALIZACIONES			
	INMOVILIZADO BRUTO			

TRAF0 N° 1

RELACIÓN TRANSFORMACIÓN: ___/___/___ kV

POTENCIA NOMINAL: ___/___/___ MVA

TIPOLOGÍA MÁQUINAS CONFORME ORDEN IET/2659/2015

NÚMERO DEVANADOS:

NIVEL DE TENSIÓN:

FECHA DE PUESTA EN SERVICIO

	Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
INVERSIÓN MATERIAL			
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO			
INTERESES INTERCALARIOS			
DIFERENCIAS CAMBIO			
ACTUALIZACIONES			
INMOVILIZADO BRUTO			

TRAF0 N° xxxxxx

TIPOLOGÍA MÁQUINAS CONFORME ORDEN IET/2659/2015

TI-154C Reactancias (220 kV)

REACTANCIA N° 1POTENCIA NOMINAL: MVA_r

NIVEL DE TENSIÓN:

FECHA DE PUESTA EN SERVICIO

	Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
INVERSIÓN MATERIAL			
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO			
INTERESES INTERCALARIOS			
DIFERENCIAS CAMBIO			
ACTUALIZACIONES			
INMOVILIZADO BRUTO			

REACTANCIA N° xxxxxx

TIPOLOGÍA MÁQUINAS CONFORME ORDEN IET/2659/2015

CONDENSADOR N° 1

TI-150B Condensadores (66 kV)

POTENCIA NOMINAL: MVA_r

NIVEL DE TENSIÓN:

FECHA DE PUESTA EN SERVICIO

	Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
INVERSIÓN MATERIAL			
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO			
INTERESES INTERCALARIOS			
DIFERENCIAS CAMBIO			
ACTUALIZACIONES			
INMOVILIZADO BRUTO			

CONDENSADOR N° xxxxx**PARQUE N° xxxxxx**

POSICIONES		AÑO N-xxx		AÑO N-2	AÑO N-1	AÑO de PES
PARTIDAS		Euros				
INVERSIÓN MATERIAL	INGENIERÍA, GESTIÓN, SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS					
	LICENCIAS, TASAS, CONVENIOS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS					
	TERRENO					
	EQUIPO ELÉCTRICO					
	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y OBRA CIVIL					
	MONTAJE					
	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUPERVISIÓN MEDIOAMBIENTAL (Euros)					
TRABAJOS						
PARA INMOVILIZADO						
INTERESES INTERCALARIOS						
DIFERENCIAS CAMBIO						
ACTUALIZACIONES						
INMOVILIZADO BRUTO						
MAQUINAS		AÑO N-xxx		AÑO N-2	AÑO N-1	AÑO de PES
PARTIDAS		Euros				
INVERSIÓN MATERIAL	INGENIERÍA, GESTIÓN, SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS					
	LICENCIAS, TASAS, CONVENIOS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS					
	TERRENO					
	EQUIPO ELÉCTRICO					
	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y OBRA CIVIL					
	MONTAJE					
	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUPERVISIÓN MEDIOAMBIENTAL (Euros)					
TRABAJOS						
PARA INMOVILIZADO						
INTERESES INTERCALARIOS						
DIFERENCIAS CAMBIO						
ACTUALIZACIONES						
INMOVILIZADO BRUTO						

LÍNEAS AÉREAS

ESTADO

EMPRESA:

NOMBRE LÍNEA:

ORIGEN:	FINAL:
SISTEMA	
NÚMERO CIRCUITOS:	TENSIÓN NOMINAL (kV):
FECHA PUESTA EN EXPLOTACIÓN:	PARTICIPACIÓN PROPIA (%)
NÚMERO APOYOS (UD):	TOTAL
	SUSPENSIÓN
	AMARRE
	0
VELOCIDAD DEL VIENTO CONSIDERADA EN LOS APOYOS (Km/h):	

TIPOLOGIA CONFORME ORDEN IET/2659/2015	TI-027B 220 kV (simplex) Doble Circuito	TIPO SUELO	
--	---	------------	--

TIPO DE INVERSIÓN:	Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
INVERSIÓN MATERIAL (TOTAL)			
INGENIERÍA, GESTIÓN, SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS			
LICENCIAS, TASAS, CONVENIOS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS			
CONDUCTORES			
APOYOS, ANCLAJES, ACCESORIOS Y OTROS			
FIBRA ÓPTICA			
OBRA CIVIL			
IZADO			
TENDIDO			
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUPERVISIÓN MEDIOAMBIENTAL			
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO			
INTERESES INTERCALARIOS			
DIFERENCIAS CAMBIO			
ACTUALIZACIONES			
INMOVILIZADO BRUTO			

CIRCUITO Nº 1

ORIGEN:

TENSIÓN FUNCIONAMIENTO (kV):

FECHA PUESTA EN EXPLOTACIÓN:

LONGITUD (Kms):

CONDUCTORES POR FASE:

MATERIAL:

SECCIÓN CONDUCTOR (mm²):

CAPACIDAD MÁXIMA (MVA):

CIRCUITO Nº XXX

ORIGEN:

TENSIÓN FUNCIONAMIENTO (kV):

FECHA PUESTA EN EXPLOTACIÓN:

LONGITUD (Kms):

CONDUCTORES POR FASE:

MATERIAL:

SECCIÓN CONDUCTOR (mm²):

CAPACIDAD MÁXIMA (MVA):

PLANIFICACIÓN (SI/NO) `

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

FINAL:

FINAL:

El detalle para inversión material únicamente se incluirá en el caso de instalaciones pertenecientes a la red de transporte.

PLANIFICACIÓN 2015-2020 Ó PLAN ANUAL y AÑO PREVISTO DE PUESTA EN MARCHA.

PARTIDAS		AÑO N-xxx		AÑO N-2	AÑO N-1	AÑO de PES
		Euros				
INVERSIÓN MATERIAL	INGENIERÍA, GESTIÓN, SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS					
	LICENCIAS, TASAS, CONVENIOS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS					
	TERRENO					
	EQUIPO ELÉCTRICO					
	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y OBRA CIVIL					
	IZADO					
	TENDIDO					
	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUPERVISIÓN MEDIOAMBIENTAL (Euros)					
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO						
INTERESES INTERCALARIOS						
DIFERENCIAS CAMBIO						
ACTUALIZACIONES						
INMOVILIZADO BRUTO						

LÍNEAS SUBTERRÁNEAS

ESTADO

EMPRESA:

NOMBRE LÍNEA:	
ORIGEN:	FINAL:
SISTEMA	
NÚMERO CIRCUITOS:	TENSIÓN NOMINAL (kV):
FECHA PUESTA EN EXPLOTACIÓN:	PARTICIPACIÓN PROPIA (%)

TIPO SUELO	
------------	--

TIPO DE INVERSIÓN:	Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
INVERSIÓN MATERIAL (TOTAL)			
INGENIERÍA, GESTIÓN, SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS			
LICENCIAS, TASAS, CONVENIOS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS			
CONDUCTORES			
APOYOS, ANCLAJES, ACCESORIOS Y OTROS			
FIBRA ÓPTICA			
OBRA CIVIL			
MONTAJE			
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUPERVISIÓN MEDIOAMBIENTAL			
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO			
INTERESES INTERCALARIOS			
DIFERENCIAS CAMBIO			
ACTUALIZACIONES			
INMOVILIZADO BRUTO			

CIRCUITO Nº 1

ORIGEN: FINAL:
 TENSIÓN FUNCIONAMIENTO (kV):
 FECHA PUESTA EN EXPLOTACIÓN:
 LONGITUD (Kms):
 CONDUCTORES POR FASE:
 MATERIAL:
 SECCIÓN CONDUCTOR (mm²):
 CAPACIDAD MÁXIMA (MVA):

CIRCUITO Nº XXX

ORIGEN: FINAL:
 TENSIÓN FUNCIONAMIENTO (kV):
 FECHA PUESTA EN EXPLOTACIÓN:
 LONGITUD (Kms):
 CONDUCTORES POR FASE:
 MATERIAL:
 SECCIÓN CONDUCTOR (mm²):
 CAPACIDAD MÁXIMA (MVA):

El detalle para inversión material únicamente se incluirá en el caso de instalaciones pertenecientes a la red de transporte.

PLANIFICACIÓN (SI/NO) *

PLANIFICACIÓN 2015-2020 Ó PLAN ANUAL y AÑO PREVISTO DE PUESTA EN MARCHA

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

PARTIDAS		AÑO N-xxx		AÑO N-2	AÑO N-1	AÑO de PES
		Euros				
INVERSIÓN MATERIAL	INGENIERÍA, GESTIÓN, SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS					
	LICENCIAS, TASAS, CONVENIOS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS					
	TERRENO					
	EQUIPO ELÉCTRICO					
	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y OBRA CIVIL					
	MONTAJE					
	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUPERVISIÓN MEDIOAMBIENTAL (Euros)					
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO						
INTERESES INTERCALARIOS						
DIFERENCIAS CAMBIO						
ACTUALIZACIONES						
INMOVILIZADO BRUTO						